

Expediente: 1281/23
Carátula: CABRAL EDUARDO RAMON C/ SARMIENTO VIVIANA DEL CARMEN S/ DIVISION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SARMIENTO, VIVIANA DEL CARMEN-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1281/23



H20101442599

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CABRAL EDUARDO RAMON c/ SARMIENTO VIVIANA DEL CARMEN s/ DIVISION DE BIENES

Legajo: 1281/23

Concepción, 10 de septiembre de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
MJF

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.